

Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo.



Núm. Oficio: SGT/42/02/2024  
Asunto: Permiso del uso de espacio público.  
Fecha: 12 de febrero de 2023

[REDACTED]

**PRESENTE:**

En atención a su escrito recibido en la Secretaría General a mi cargo el día 08 de febrero del presente año, mediante el cual solicita el apoyo para el uso del espacio público por el motivo de, **RECLUTAR PERSONAL DE LA EMPRESA "COLIBRI BOUTIQUE HOTELS"**; toda vez que no existe disposición legal en contrario ni acontecimiento material o natural que impida la procedencia de su petición, es que se le autorizó el **USO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL KIOSKO DEL PARQUE DOS AGUAS** ; en el Municipio de Tulum, Quintana Roo, para el día miércoles 14 de febrero del presente año en un horario de a partir de 11:00 am a 1:00 pm.

Es importante mencionar que es su obligación es asegurar y mantener las condiciones de sanidad establecidas para salvaguardar la salud de todos los participantes, asistentes y población en general. Se deberá tomar la temperatura de todos los asistentes, así como proporcionar gel antibacterial y mantener siempre una sana distancia, llevar a cabo las indicaciones de COFEPRIS, Salubridad y Fiscalización.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. BERNABÉ JEHOSEFAT RECH RAMÍREZ.**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**DEL MUNICIPIO DE TULUM Q. ROO. 2021-2024.**

C.c.p.- BADY HELENN GOMEZ SOBERANO-DIRECTOR DE ECONOMIA

C.c.p.- Archivo/Minutario.